

San Miguel de Tucumán, 27 de Julio de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 450 /ME.-
EXPEDIENTE N° 9.573/376/S/2013 y Agdos.

VISTO el Recurso de Apelación interpuesto por el contribuyente **CHIODINI ALFREDO FERNANDO**, en contra de la Resolución N° M 1584/14 del Sr. Director General de Rentas, de fecha 18 de Junio de 2014; y

EL MINISTRO DE ECONOMÍA
A/C DEL TRIBUNAL FISCAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°:- NO HACER LUGAR al Recurso de Apelación interpuesto por el contribuyente **CHIODINI ALFREDO FERNANDO**, en contra de la Resolución N° M 1584/14 del Sr. Director General de Rentas, de fecha 18 de Junio de 2014 y por lo tanto confirmar la misma.

ARTICULO 2°:- NOTIFÍQUESE a las partes y oportunamente pase a la Dirección General de Rentas a sus efectos.

M.F.J.